



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590
Comayaguajc@yahoo.com

Comayagua, 11 de octubre, 2022

Sr. Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal

Sr. Manuel de Jesús Cartagena
Vice Alcalde Municipal

Lic. Gredis Cardona Álvarez
Gobernación Departamental

Dra. Lastenia Antonia Chávez.
Comisionada Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **martes 11 de octubre, 2022** y registrada en el **ACTA No. 22** en el **Tomo 81**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 406

La Secretaria dio lectura al acta anterior, la cual en su discusión y previo a su aprobación, se le hizo enmienda en la Resolución del Punto No.6), Letra i) folios 394-396 de la manera siguiente: Resolución.- La Corporación Municipal resuelve: Solicitar la propiedad del inmueble por prescripción a nombre de la Municipalidad de Comayagua y entregarlo como un bien público al servicio de la Comunidad de El Taladro.

PUNTO No. 5) Folio 406

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 406-407

Se recibió del Administrador Municipal el informe del proceso de Licitación privada No. LPN-AMC-01-2022-CBBRRL-01 del Proyecto "Construcción de Bordillo Boulevard Roberto Romero Larios Ciudad de Comayagua" realizado el 30 de agosto, 2022. - En el proceso participaron las Empresas: Constructora San Martín, Servicios de Diseño y Construcción Padilla S. de S.R., RO Servicios de Ingeniería Civil, Construcciones MARTE S. de R.L. de C.V., y Construcciones VEMAR, S. de R.L. de C.V.

Una vez evaluada la Oferta económica, legal y técnica, presentada por las Empresas, la Comisión concluyó en que la empresa que reúne todos los requisitos conforme a las

bases de la licitación es la Constructora San Martín cuya oferta fue de L. 1,181.565.51. La cual, se ajusta al precio base y a la oferta municipal, recomendando su contratación para la realización del proyecto antes mencionado.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal haciendo uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la contratación de la Constructora San Martín, para la realización del Proyecto “Construcción de Bordillo Boulevard Roberto Romero Larios Ciudad de Comayagua”.

Letra b) Folio 407- 408

Se recibió del Administrador Municipal el informe del proceso de Licitación privada No. LPN-AMC-03-2022-CPCBA-03 realizado para el Proyecto: “Construcción de 1247.59 M2 Pavimento Colonia Brisas de Altamira Ciudad de Comayagua” realizado el 01 de septiembre del 2022.- En el proceso participaron las Empresas: CONSTRUMAR, S. de R.L., Construcciones Marte, S. A. de C.V. , Elsa Victoria Santos y Construcciones San Martín.

Una vez evaluada la Oferta económica, legal y técnica, presentada por las Empresas, la Comisión concluyó en que la empresa que reúne todos los requisitos conforme a las bases de la licitación es la empresa CONSTRUMAR S. de R.L cuya oferta económica presentada fue de L.1,276,127.75, la cual se ajusta al precio base y a la oferta municipal, recomendando su contratación para la realización del proyecto antes mencionado.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal haciendo uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la contratación de la empresa CONSTRUMAR S. de R.L para la realización del Proyecto: “Construcción de 1247.59 M2 Pavimento Colonia Brisas de Altamira Ciudad de Comayagua”.

Letra c) Folio 408-409

El Contador Municipal solicitó enmienda al punto de Acta No. 02 de la sesión celebrada el día lunes 14 de febrero del 2022 y registrada en el Tomo 81, punto 7, letra a) en los folios 28 - 29; en donde se aprobó el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al IV trimestre del año 2021; debido a que por un error involuntario del departamento de Contabilidad y presupuesto en el Informe de Ejecución de Proyectos acumulado al IV trimestre del 2021, las cantidades en las columnas no son coincidentes con el Informe de Rendición de Cuentas GL acumulado al IV trimestre del año 2021 por lo que la enmienda es, específicamente en los cuadros siguientes:

Ingresos en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldos en libros al Inicio del trimestre	33,497,457.83	29,233,062.28	16,935,548.22	79,666,068.33
Ingresos recibidos acumulados al trimestre	160,993,435.25	24,794,986.62	3,213,467.01	189,001,888.88
Total disponible	194,490,893.08	54,028,048.90	20,149,015.23	268,667,957.21

Menos gastos ejecutados en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Funcionamiento	70,389,932.32	0.00	1,459,708.53	71,849,640.85
Inversión	114,553,488.66	24,832,082.34	18,689,296.70	158,074,867.70
Total ejecutado	184,943,420.98	24,832,082.34	20,149,005.23	229,924,508.55

Saldos al final del trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldos según libros	9,547,472.10	29,195,966.56	10.00	38,743,448.66

Dichas enmiendas es para hacer la entrega de los informes correspondientes al IV trimestre del año 2021 en la Unidad de Análisis y Dictamen de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, y cumplir con los requisitos de Ley para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central correspondiente al I trimestre del año 2022.

Resolución:

Ante lo expuesto, y haciendo uso de sus facultades legales, la Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, la enmienda al Informe de Ejecución de Proyectos acumulado al IV trimestre del año 2021, solicitada por el Contador Municipal.

Letra d) Folio 409

Se recibió copia de la solicitud enviada al departamento de Catastro, por el Sr. Miguel Hernández Pineda Apoderado Legal y actuando en representación del Sr. Félix Ramiro Corea Zorto y la Sra. Ana Felicita Corea Trejo, quien ha solicitado información sobre mantenimiento predial en clave catastral 0301-0522-00274.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra e) Folio 409-410

La Junta Directiva de Agua y Saneamiento de la Comunidad de La Laguna No. 3, Municipio de Comayagua solicitan a esta Corporación Municipal de Comayagua se les autorice para hacer los trámites de obtención de la correspondiente Personalidad Jurídica ante la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación Justicia y Descentralización.

Resolución:

Esta Corporación Municipal en atención a la solicitud presentada por la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de La Laguna No. 3 resuelve por unanimidad: Autorizar a la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de La Laguna No.3 para que pueda proseguir con el trámite legal ante la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización e integrada su Junta Directiva por las siguientes personas:

CARGOS	NOMBRES	IDENTIDAD No.
Presidente	Samuel Rodríguez Aguilar	0301-1958-00943
Vice presidente	Roberto Rodríguez Aguilar	0318-1976-01769
Secretario	Atiliano Hernández Benítez	0301-1963-00925
Tesorero	Cristina Hernández	0301-1977-01567
Fiscal	Francisco Javier Jerez Rivera	0510-1971-00534

Vocal I	Jorge Alberto Medina Rodríguez	0301-2006-01889
Vocal II	Edith Yolany Hernández Hernández	0301-1992-00899

Letra f) Folio 410

Se recibió del Abogado Rafael Bustillo solicitud de concesión por tiempo indefinido de un predio para ser utilizado como estacionamiento de un negocio que tiene previsto iniciar. Asimismo solicita un espacio para comparecer a sesión y poder exponer de manera personal información más precisa al respecto.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve: Concederle el espacio al Abogado Rafael Bustillo Romero para que comparezca en la siguiente sesión a realizarse.

Letra g) Folio 410-411

El Sr. José Isabel Ordóñez Panchamé con Número de identidad 0301-1950-00546 envió solicitud para manifestar su interés en establecer un convenio-concesión sobre un terreno municipal ubicado en el potrero, sector conocido como El Quebracho, carretera que conduce a la Aldea El Sauce, con el fin de uso agrícola, comprometiéndose a seguir los parámetros legales.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para análisis legal.

Letra h) Folio 411

El Ingeniero Hermes Fonseca Bulnes envió nota en la que solicita a la Corporación Municipal una respuesta en el sentido de explicar porque el día 27 de septiembre, 2022 siendo las 09:30 am sorprendió en su propiedad privada con dominio pleno, clave catastral HJ414M-01-01 empleados de la Empresa H&H (COVI HONDURAS) y el Señor Juan Valladares empleado del departamento Municipal Ambiental de esta Alcaldía Municipal y personal de Mi AMBIENTE O INHGEOMIN con la intención de hacer marcaje de la zona, donde supuestamente se va extraer material no metálico por parte de dicha empresa y sin la respectiva autorización.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal informa que, de acuerdo al informe técnico presentado por el Departamento Municipal Ambiental, este personal municipal realizaba acompañamiento de inspección a solicitud de INHGEOMIN, en dos puntos concedidos como banco de préstamo a favor de la Empresa Hidalgo & Hidalgo en el Sector de Los Encuentros entre el Rio Humuya y el Rio Selguapa y Rio Humuya zona cercana a la Aldea Palo Pintado.

PUNTO No. 7) INFORMES

Letra a) Folio 411-412

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias de las diferentes cuentas que esta Municipalidad de Comayagua tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así: Mes de septiembre, 2022 .

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 114,158,436.81
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 114,823,220.86
Total Ingresos del Mes	Lps. 16,360,879.95
Total Egresos del Mes	20,482,546.54
Depósitos por transferencias entre cuentas	12,697,113.69

Retiros por transferencias entre cuentas	12,697,113.69
Saldos según Bancos al 30/09/2022	110,701,554.27
Cheques emitidos y no cobrados por los Bancos	602,084.22
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 30/09/2022	Lps. 110,099,470.05

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe de las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de esta Municipalidad tiene en bancos correspondiente al mes de septiembre del año 2022.

Letra b) Folio 412

Se recibió del Tesorero el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre de 2022 producto de segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD	922,499.52
Menos traslado de fondos de la cuenta 11-701-002096-0		0.00
Menos debito por emisión de cheque de caja		0.00
Más intereses devengados al 30/09/2022		1,537.50
SALDO ACTUAL	USD	924,037.02

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del año 2022, producto de segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y esta Municipalidad.

Letra c) Folio 412-413

Se recibió del Tesorero el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del año 2022 de cuenta a favor de la Alcaldía Municipalidad de Comayagua producto de valores ahorrados en cuenta de dólares de proyectos que ya finalizaron.

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	19,903.71
Más interés devengado al 30/09/2022		9.90
SALDO ACTUAL	USD	19,913.61

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del año 2022, producto de valores ahorrados en cuenta de dólares de proyectos finalizados.

Letra d) Folio 413

Se recibió del departamento Municipal Ambiental informe con relación a la inspección de campo que solicitó el INHGEOMIN para verificación de dos bancos de material de préstamo a nombre de Hidalgo & Hidalgo, ubicados entre el río Humuya y Selguapa y río Humuya zona cercana a la Aldea de Palo Pintado; sitio que además presenta denuncia de parte del Sr. Hermes Fonseca Bulnes.

Cabe señalar que en esta inspección el técnico Juan José Valladares fue detenido de manera involuntaria por personas desconocidas que portaban armas, despojándolo de las fotografías tomadas.

Información que fue ampliada por la Jefe del departamento Municipal de Ambiente y que servirá como insumo para dar respuesta a la petición del Ing. Hermes Fonseca Bulnes.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe.

PUNTO No. 8) VARIOS**Letra a) Folio 413-415**

Se solicitó al departamento de Desarrollo Comunitario la presentación del informe de las zonas a intervenir por los daños provocados en las comunidades, durante la emergencia a raíz de las tormentas ocasionadas por el Huracán Julia.

Quien informó que producto de la reunión sostenida con representantes de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT y Gobernación, se ha efectuado una evaluación de los daños, y a la vez, se ha presentado una propuesta de proyectos a fin de realizar la intervención en las zonas afectadas por las lluvias de la manera siguiente:

1. Construcción de 1.3 Km de pavimento ciclópeo con una trocha promedio de 5 Mts. (6,500Mts.²) en el Sector de San José de la Mora L.500.000.00
2. Construcción de 1 KM de huellas de concreto de 0.80 Mts. de ancho (1,600 Mts.²) en la Comunidad de El Pacayal. L.500.000.00
3. Construcción de 1Km. de huellas de concreto 0.80 Mts. de ancho (1,600 Mts.²) en la Comunidad de Santa Rosa de Buenas Noches L. 500,000.00
4. Compra de Alcantarillas Pluviales.- 10 alcantarillas de 36 pulgadas a un costo de L. 25,000.00 cada una, para instalarse en los pasos pluviales en las comunidades de San Antonio del Matazano, Los Cedros, El Sitio, Agua Zarca, Planes del Horno, Los Lirios, San José del Injerto, Llanitos El Zarzal y El Sauce.
5. Compra de 23 alcantarillas de 18 pulgadas en pasos pluviales. Con un costo de L. 11,000.00 cada una, para instalarse en las comunidades de Río Negro, Concepción de Río Blanco, Agua Amarilla, Planes y Hormiguero, San Miguel de Selguapa, Cantoral, La Laguna No. 3, Los Lirios, El Tablón y el Roblito.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba la ejecución de los proyectos antes mencionados, para dar respuesta a las necesidades presentadas en las comunidades, por daños ocasionados durante la emergencia, debido a las tormentas provocadas por el Huracán Julia.

Letra b) Folio 415-416

El Vice Alcalde Municipal informó que ha participado en diferentes reuniones junto al Tesorero Municipal y el Contador en donde se realizó la socialización de la Ley Marco de INJUPEM y el convenio de Cooperación entre el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEM) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para facilitar el proceso de incorporación de los servidores municipales al sistema previsional del INJUPEM.

Este convenio tiene como objetivo la incorporación de nuevas instituciones al sistema de previsión del INJUPEM, entre ellas las Alcaldías Municipales en todo el país.

En la socialización se explicó los requisitos que deben llenar las instituciones para la incorporación a dicho sistema previsional, así como los procedimientos administrativos a seguir.

En este sentido las Alcaldías Municipales deberán asumir la antigüedad de su personal municipal con un máximo de 15 años, debiendo los empleados asumir el pago de cotización mensual de manera individual, conforme lo establece el marco legal, a partir de la incorporación al sistema.

Resolución:

Después de las diferentes participaciones, el pleno de la Corporación Municipal consideró viable la incorporación del personal municipal para que se beneficie del Plan de Jubilaciones y Pensiones a través de INJUPEM y por consiguiente.- Resuelve: Aprobar la incorporación de la Alcaldía Municipal de Comayagua al sistema de Jubilaciones y Pensiones de los empleados municipales y funcionarios municipales electos, en el marco del Convenio de Cooperación entre el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEM) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); aprobando el pago de la antigüedad hasta 15 años del personal por acuerdo y funcionarios electos.- Valores que deben incorporarse al Presupuesto Municipal para ser amortizados en cuotas mensuales niveladas, en los siguientes años de Gestión de Gobierno Municipal.

Letra c) Folio 416

El Regidor Municipal Rudbel Barahona informó que en el marco del Convenio suscrito con la UNAH es necesario enviar las líneas de investigación que sean de interés del Gobierno Local, a fin de que, a inicios del próximo año se puedan ejecutar un Plan de acción en estos temas. En este sentido se acordó próximamente identificar los temas, pero en su mayoría se coincide en la necesidad de una investigación histórico-antropológica.

Letra d) Folio 416-417

El Vice Alcalde Municipal informó que desde el CODEM se han coordinado de manera aceptable, varias acciones emprendidas para atender la emergencia presentada por las tormentas acaecidas por el Huracán Julia. Acciones que se coordinaron con autoridades de Salud Pública, COPECO, Servicio Aguas de Comayagua, y equipos de trabajo de los departamentos de Desarrollo Comunitario y el departamento Municipal Ambiental de esta Municipalidad. Y además con el ente desconcentrado Servicio Aguas de la Sierra de Montecillos. Consideró que se ha demostrado capacidad de respuesta ante las necesidades presentadas por la población.

Letra d) Folio 417

La Regidora Jazmín Guifarro informó que se logró desarrollar de parte de la Comisión de Turismo, y departamentos o unidades municipales encargados, todas las actividades

que se planificaron en el marco del feriado Morazánico. A la vez agradeció el apoyo recibido de parte de los otros miembros de la Comisión y demás equipo municipal. En este sentido la Regidora Evelyn Perdomo consideró que todos los eventos desarrollados estuvieron a la altura de la categoría de ciudad que actualmente se tiene.

Letra e) Folio 417

El Sr. Alcalde Municipal informó que ya se está ejecutando un Plan de reparación y mantenimiento de las calles, que es necesario ante los daños ocasionados por las últimas tormentas.

PUNTO No. 9).- CONCESION DE DOMINIOS PLENOS

No se presentaron solicitudes para dominios plenos en esta sesión.

PUNTO No. 10) CIERRE DE SESIÓN Folio 417-418

La sesión finalizó a las 3.19 de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vice Alcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofía Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°.Guillermo Enrique Peña David. 8° Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
Cc: Archivo